

C. FERNANDO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600053221 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 30 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Cuantos integrantes de la Secretaria de Seguridad Publica del Municipio de Salamanca no cuentan con los controles de confianza y el cargo que ostentan.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por La Dirección General de Seguridad Publica.


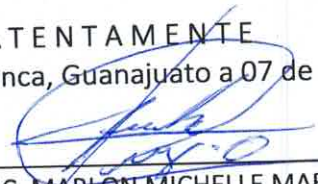
Le informo que la información se encuentra clasificada como RESERVADA, esto con fundamento en el artículo 73 fracciones XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Publica para el Estado de Guanajuato, así como de los artículos 125 y 126 de la Ley de Seguridad Publica del Estado de Guanajuato, y el artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 07 de Diciembre de 2021



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA